

EDICTO

Nº Edicto: 4658

Carátula: CULOTTA, NORA ELSA S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:G-2VR-14-C2020

1ª Ins.:G-2VR-14-C2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/06/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/08/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 5910

Texto del edicto:

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 21 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en calle Castelli Nº62 de la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. Paola SANTARELLI, Secretaría Única en subrogancia, hace saber que conforme la presentación de fecha 03 de febrero de 2020, el día 27 de febrero de 2020 en los autos caratulados "CULOTTA, NORA ELSA S/ CONCURSO PREVENTIVO". EXPTE. Nº: G-2VR-14-C2020 se declaró abierto el concurso preventivo formulado por la Sra. NORA ELSA CULOTTA D.N.I Nº 4.935.884 CUIT 27-04935884-4, con domicilio real en Belgrano Nº 510 de la ciudad de Villa Regina, como garante de Frutos Sureños SRL. Se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso universal para que presenten a Sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 06 de Mayo de 2020 (art. 14 inc. 3 Ley 24.522). Que se ha fijado plazo para presentar el informe individual el cual vencerá el día 19 de junio de 2020 (art. 35 ley citada). Que se ha fijado plazo para presentar el informe general el cual vencerá el 07 de septiembre de 2020 (art. 39 ley citada) mientras que la audiencia informativa se llevará a cabo el 16 de marzo de 2021 a las 09:00 hs en la sede de este Juzgado sito en calle Castelli Nº62 de esta ciudad (Cf. Artículos 14 inciso 10 y 45 penúltimo párrafo de la ley citada). Hágase saber que han quedado unificadas las fechas para los siguientes concursos: "FRUTOS SUREÑOS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Nº G-2VR-11-C2019 y "CULOTTA, NORA ELSA S/ CONCURSO PREVENTIVO" G-2VR-14-C2020. El Síndico designado en el presente concurso se trata del Contador Público Nacional David Oscar Londero quien ha constituido domicilio en el radio de este Juzgado en calle Alvear Nº47 de Villa Regina, mail david@estudiolondero.com.ar, y ha fijado domicilio para verificaciones en calle Rodhe Nº810, Piso 1º, de la ciudad de General Roca, teléfono 0298-4421739. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro. Villa Regina, 16 de junio de 2020.-